

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MP- SDYRU- PS- 24 -2015
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

• **ASPECTOS GENERALES**

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ÁREA DE LA FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
----------------	--

Presupuesto oficial:	El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 14'625.000) y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 352 Con fecha del 29/01/2015 y con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal 33311 y Fondo 101, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.
-----------------------------	---

Condiciones para Participar	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el DIECIOCHO (18) de Diciembre de 2015 y se contará a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE PALMIRA (SECRETARIA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

Forma de Pago y valor	Que EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 14'625.000) Iva Incluido, Que EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA en acta parcial mes vencido, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor
Anticipo	No

• **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA	MARZO 11 2015 HORA: 9:00 AM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	MARZO 13 2015 Hasta las 9: 00AM	
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	MARZO 16 2015	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	MARZO 17 2015 hasta las 4:00 PM	
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	MARZO 19 2015	

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
8000	8011	80111600	80111613	Trabajadores Manuales Temporales

• **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo No. 2
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
Presentación	Dirección De Contratación del Municipio de Palmira (V) ubicada en la calle 30 con cra 29 ESQ. EDF. CAMP, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

• **DOCUMENTOS HABILITANTES**

Requisitos Jurídicos generales: - Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social - modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1) - Hoja de vida de la función publica - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA) - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería - Certificado de Responsabilidad Fiscal - Certificado de antecedentes disciplinarios - Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por el DAS. - Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo) N/A <u>EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA</u> - deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). - Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica). - Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil. - Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.
--

• **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

Las señaladas en el estudio previo y en la invitación publicado en el SECOP

• **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

Requisitos Mínimos requeridos

El Municipio de Palmira para el desarrollo de su gestión y de acuerdo con la necesidad planteada, requiere contar con los servicios de una persona natural cuya idoneidad y experiencia esté debidamente acreditada, debiendo demostrar que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Para efectos de la verificación del cumplimiento de la experiencia específica requerida por la entidad, el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones y/o contratos en los que se acredite la ejecución de actividades de fontanería.

De las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia requerida, se debe obtener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Numero del Contrato
- Entidad Contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor final del contrato
- Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.
- No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

• **SELECCIÓN OFERENTE**

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

• **REGLAS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013)

• **CAUSALES DE RECHAZO**

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente que no subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

• DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

• PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratación@palmira.gov.co

• VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se designara a un funcionario del Municipio de Palmira, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

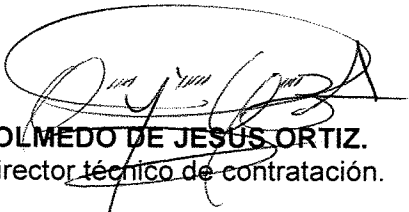
Nota: La entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública:

Si un oferente presenta en su propuesta técnica, económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;


OLMEDO DE JESUS ORTIZ.
Director técnico de contratación.

Elaboro: Natalia Bermúdez Torres-Abogada Contratista

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio de Palmira después de realizar el análisis económico establece que el valor del presente contrato aproximadamente será de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 14'625.000) teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia, horario y que el Municipio de Palmira cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 352 Con fecha del 29/01/2015 con cargo a la presente vigencia fiscal, rubro presupuestal 33311 y Fondo 101, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

DETALLE	UNIDAD	COSTO TOTAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA : -Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. -Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las Dilaciones en tratamientos que pudieren presentarse. -Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a los diferentes proyectos a su cargo. -Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito, una explicación que fundamente este hecho -Cumplir con el cronograma de trabajo. -Mantener informado al Director de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Palmira de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. -Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. -Constituir la garantía exigida. -Atender los requerimientos del contratante. -Todas las demás funciones que el Municipio le asigne para el cumplimiento del objeto del contrato. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: -Prestar el apoyo requerido por la Dirección de Vivienda y Servicios Públicos en las labores de fontanero -Acatar las observaciones que le formule el Municipio a través del supervisor durante la vigencia del contrato. -Dar noticia inmediata al supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la no prestación del servicio y ofrecer su pronta solución. -Operación de válvulas para permitir el bombeo y distribución de	\$	\$ 14'625.000

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

agua. -Vigilar el nivel y realizar limpieza de las acequias del sector. -Hacer limpieza de los sumideros, pozos de aguas lluvias y pozos de aguas negras. -Hacer mantenimiento y reparación de las redes de distribución de agua potable. -Custodiar los elementos que se encuentran bajo su responsabilidad. -Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente durante la prestación del servicio. -Informar oportunamente al supervisor del contrato, cuando tenga conocimiento sobre situaciones de emergencia, riesgo o alguna anomalía presentadas en el cumplimiento del servicio contratado. -Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, que hacen parte integral del contrato. -Usar adecuadamente y conservar los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, obligándose a responder por su deterioro, pérdida y/o uso inadecuado, salvo la fuerza mayor o el caso fortuito. -Efectuar la devolución de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se hayan suministrado, obligándose a responder por su deterioro, pérdida y/o uso inadecuado, salvo fuerza mayor o el caso fortuito. -Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) como trabajador independiente. -Presentar los documentos respectivos del pago del aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley. -En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato. -Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación. -Las demás que se requieren de acuerdo al objeto del contrato y las contempladas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993. Además, por no existir personal en la administración municipal para ejecutar este tipo de actividades necesarias para optimizar el servicio público y por ser actividades que no comprenden o desarrollan funciones de los empleados de nómina.		
--	--	--

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

ANEXO N° 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Municipio de Palmira

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia: (OBJETO).

Proceso: Invitación pública número **No. MP- -2015**

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal.

CC N°. _____ de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____ (anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 10 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

ANEXO No. 2 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito _____ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o *el Revisor Fiscal*), identificado con _____, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2013.

FIRMA

C.C. No.

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 11 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2013.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

ANEXO N° 3 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

*(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)*

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

ANEXO N° 4
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Oficina Asesora Jurídica. Séptimo piso – C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____,

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SDYRU- PS- 24 -2015	TRD: 1146.20.1.24

quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2010.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 16 de 16
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	